



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de cartuchos de cinta para rotuladora con destino al Servicio de Antropología Forense de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/44, 47 y 52/53 obran los antecedentes, la solicitud, las especificaciones técnicas y los presupuestos de distintas casas del ramo; a partir de los cuales surge el cuadro resumen del requirente a fs. 45 y el informe de fs. 46, todo lo cual se desprende que la oferta correspondiente a la firma “CIGNAL IT S.R.L.” (conf. fs. 40 y 55), resulta ser técnicamente admisible y equitativa a valores de mercado.

Que a fs. 48/49 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 51 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2019.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto nº 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución nº1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución nº 302/19, SE RESUELVE:

1º) Contratar la adquisición de adquisición de cartuchos de cinta para rotuladora con destino al Servicio de Antropología Forense de la Morgue Judicial; con la firma “CIGNAL IT S.R.L.” por la suma total de

pesos cuatro mil novecientos treinta y cuatro con ochenta y seis centavos (\$ 4.934,86.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 40 y 55.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2019, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

MDV